

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Modifica el Artículo Primero de la Ley Nº 3525, en cuanto la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de "Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural", pasará a depender funcional mente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:26:20

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*